

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Simon y Judas Apóstoles.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem ; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El correo de Londres, haciendo el debido elogio á la firmeza con que los conspiradores de la Rochelle han sufrido su juicio, pretende que todo el mundo ha reconocido la justicia, de la sentencia, á escepcion, segun él, de los liberales que aplaudieron su crimen. Añade en seguida «A los ojos de este partido, cuando los traydores son castigados, el solo culpable es el Rey, que tiene la pretension de querer mantenerse en su trono, y la crueldad de consentir que la justicia siga su curso.» ¡El correo se esplica! Enhorabuena, nosotros convenimos con él, que despues del sistema de legitimidad, la cámara de los Pares en que el número es ilimitado, y el Ministerio sin responsabilidad, tal como ellos existen en Francia, puede un Rey tener la pretension de querer mantenerse sobre su trono, aunque cometa toda clase de excesos. En cuanto al libre curso de la justicia, toda la Europa sabe que el Ministerio francés, del modo como en el dia está compuesto, impone á los tribunales la obediencia pasiva, asi como impone á los 40 mil funcionarios electores, la obligacion de nombrar tales ó tales diputados, bajo la pena de destitucion. En fin, es constante que en Francia el terror está marcado en todos los espíritus, á fin de llegar á una tirania absoluta.

El célebre general Caubronne ha sido exonerado del mando de la 16 division militar á Lila, mando que habia aceptado con sorpresa de muchos. Nos acordamos, que en la famosa batalla de Waterloo, en que mandaba la guardia Imperial, respondió al enemigo que queria precisarle á rendirse: *La guardia muere, pero no se rinde.* El salió lastimosamente herido. Nosotros le veremos quizas comparecer dentro de poco contra este mismo enemigo.

El coronel Caron, dicen los diarios de Paris, estaba comiendo cuando entró un gendarme en su prision, para dar al Alcayde la orden de que el coronel se preparase para oir la notificacion de la sentencia que le condenaba á muerte. M. Caron habiendo leído la orden, mientras que el

Alcayde acusaba el recibo, exclamó: ¡Se me ha condenado! ya lo esperaba. En seguida continuó á comer. — M. de Fossa, suizo, capitán relator, (jefe fiscal) vino inmediatamente despues á notificarle la sentencia que el oyó con tranquilidad. Dijo al capitán: «Es una injusticia! pero yo prefiero ser condenado por vos que por mis conciudadanos.» — Entre los 60 testigos de defensa que fueron recibidos en esta causa, figuraba un llamado Dublar (*Cesar Bruto*) condenado por las ocurrencias de Belfort, á cinco años de prision. Recitado á declarar su estado y su profesion contestó: «Ciudadano francés, libre, aunque entre cadenas.»

Este es el espíritu que caracteriza á la mayoría de los franceses. Aviso á los misioneros. El Monitor publica un párrafo de Francofort, que no deja de ser interesante, y dice así: «Se halla enteramente á la paz el barómetro político que diariamente nos remiten de Viena. Los principales banqueros, sumamente interesados en el curso de los fondos públicos, estan dando sin cesar las mas positivas seguridades sobre el particular. Todos generalmente estan persuadidos de que no se alterará la paz de Europa de resultas del Congreso de Verona, y esto los anima á emprender con la mayor confianza especulaciones en billetes del Estado. Anteayer mismo (24 de Setiembre) se han hecho en nuestra bolsa negociaciones importantísimas en fondos austriacos: una de nuestras principales casas de comercio compró valor de un millon de florines: así es que los fondos siguen favorables; y aun se hacen apuestas á que en el término de un año subirán á razon de 5 por 100, á no ser que haya una guerra, lo que es muy poco probable. La menor apariencia de hostilidades haria bajar considerablemente los billetes del Austria.»

En Irlanda se han renovado los desórdenes y los asesinatos, á pesar de las severas disposiciones tomadas por el Gobierno, y de los castigos rigurosos impuestos por los tribunales. — Escriben de Londres que en aquella capital se aseguraba que el nuevo ministro M. Canning propendria al abrirse el Parlamento la separacion de la Irlanda de la Inglaterra, y el establecimiento de un Par-

lamiento irlandés en Dublin, como el que antes habia existido. Se celebraba mucho esta disposicion, por creerse la mas eficaz para restablecer la tranquilidad en la Irlanda.

El reglamento para las universidades del Piemonte, de que ya otra vez hemos hablado, se compone de 65 artículos, que contienen algunas disposiciones muy curiosas. No podrán habitar los estudiantes sino en casa de sus parientes, ó en las en que sean admitidos como pensionistas: tampoco podrán ir á comer á los fondas, ni frecuentar las casas de café, villar, ú otra diversion pública, ni concurrir de continuo al teatro y á bailes, ni formar *clubs*. Asistirán los dias de fiesta á su respectiva parroquia; se confesarán á lo menos una vez al mes: comulgarán por pascua, y antes y despues de las mismas harán los ejercicios espirituales que se establecerán al efecto. Habrá cuatro eclesiásticos encargados de vigilar la conducta moral y religiosa de los estudiantes etc.

NOTICIAS NACIONALES.

Granada. — El general Villacampa se hallaba el dia 12 en Motril, habiendo logrado conciliar las desavenencias de aquella ciudad: los ilusos han encontrado quien sepa contenerlos, y los constitucionales quien los aliente de un modo increíble. — El nuevo gefe político Solana no habia ido á Granada, y aun se temia que no fuese por hallarse enfermo, dejando asi frustradas las esperanzas de los granadinos.

El general Riego que desde Málaga se dirigió á Algeciras, se embarcó en aquel puerto para Ceuta el dia 2: fue recibido y obsequiado del modo mas favorable y satisfactorio; y el dia 3 volvió á embarcarse para restituirse á la Península, acompañado de 24 milicianos nacionales, y diputaciones de todos los cuerpos militares. El general Butron le acompañó á bordo, y á su despedida fue saludado por la artillería de la plaza.

En el mismo dia 29 de Setiembre, y á la misma hora que hubo terremoto en Cádiz, San Fernando y Gibraltar, se sintió tambien en Ceuta, y algo mas violento que en las otras ciudades.

Ceuta.

RIEGO EN AFRICA.

La ciudad de Ceuta oia y envidiaba la satisfaccion que en los obsequios tributados al insigne caudillo de la restauracion, gozaron sucesivamente las ciudades de Granada y Málaga: sahedores el Ayuntamiento y guarnicion de que la de Algeciras debia ser por muchos títulos comprehendida en la excursion del ilustre RIEGO por esta parte de la Andalucía, se apresuraron á invitarle para que con su presencia diese algun desahogo á las privaciones y sinsabores que la posicion y circunstancias de esta plaza ultramarina impone á los que tienen que residir en ella como habitantes, ó como defensores de esta importante posesion española en Africa.

Con este propósito pasó el 29 del pasado á Algeciras una diputacion compuesta de individuos del Ayuntamiento constitucional, Estado mayor y cuerpos de la guarnicion ordinaria y extraordinaria, que pusieron en manos del ilustre general representante de la nacion, las espresiones de todos los ciudadanos españoles de

Africa, encaminadas á participar del placentero honor que como los de la península tenían derecho á esperar de su notoria y constante decision por la gran empresa que tanta gloria habia dado á la causa de la nacion. inseparable ya de los ilustres nombres de RIEGO y de QUIROGA.

Readido el ánimo del héroe de las Cabezas á tan fervorosas como justas insinuaciones, y deseoso de abrazar al digno general Butron que unia sus personales instancias á las de la guarnicion y vecindario, se resolvió el general RIEGO á atravesar los mares para corresponder al honor que recibia bajo todos respetos y ver y conocer intuitivamente lo que vale Ceuta por su posicion geográfica, por su importancia política, por su adhesion al sistema nacional, y por los servicios que en todos tiempos y circunstancias hizo su fidelidad á la Corona de Castilla.

El 2 del corriente fue en efecto uno de los dias mas plausibles para Ceuta en los fastos de su union incontrastable con la regeneracion política de la gran Nacion á que tiene la gloria de pertenecer. — Faltaba al capital de sus merecimientos la circunstancia de rectificar su decision en presencia de un testigo tan privilegiado como el primer autor de la restauracion española; y esta gloria parece que estaba reservada al general Butron para que con ella coronase la serie de testimonios que le han merecido la confianza del gobierno para uno de los primeros y mas áridos destinos políticos del reino.

Entre las aclamaciones de un pueblo patriota identificado con una guarnicion de ciudadanos pisó por la primera vez el Africa española el campeón de la libertad de la España peninsular.

En el muelle del foso recibió el primer abrazo del ilustre compañero de armas que presidía el cortejo destinado á recibirle compuesto de todo el vecindario; porque nadie, puede decirse, que fue tan indiferente á la visita que recibia que esperase á que el deber ó la casualidad le proporcionase ver y saludar al que tanto deben los españoles amantes de las libertades patrias.

El general Butron como gefe político habia anunciado previamente al vecindario la venida del general Riego, y dispuesto en la orden del dia lo conveniente á las demostraciones militares para su recibimiento. — Aunque éste se anticipó á los cálculos de los que le esperaban, no dejaron por eso de hacerse los obsequios y demostraciones que estaban acordados.

Al toque de generala que se habia indicado formaron las tropas de la guarnicion, francos de servicio, en el rebellin de la Almina á cuya cabeza se puso el general Butron despues de haber acompañado al Ilte. huésped hasta el palacio de gobierno. — De alli salió á caballo acompañado del teniente de rey y estado mayor de la plaza, y habiendo sido saludado por la tropa marchó á la cabeza de ella con el comandante general á la plaza de la Constitucion. — En las casas Consistoriales esperaba el Ayuntamiento Constitucional de ceremonia al general RIEGO, que recibido en el vestibulo fue conducido al balcón desde donde arengó á los cuerpos formados al frente de la Lápidas — y al pueblo, que se hallaba reunido en la plaza.

Redújose el discurso del ilustre caudillo á

manifestar su reconocimiento por el obsequio que recibía y a declarar la alta idea que su conducta patriótica le había hecho formar de la plaza de Ceuta, asegurando que con esta vista había crecido en su señoría el deseo y el deber de interesarse como representante de la nación en la suerte futura de esta benemérita porción de nuestra gran familia—concluyendo con vivas a la Constitución, a la Religión, a la Soberanía Nacional y a la ciudad de Ceuta, que fueron alternados é interrumpidos con las aclamaciones y vítores al nombre, al mérito y a la pureza del digno huésped, en que prorumpió a porfía todo el concurso.

Dirigióse de allí al frente de las tropas, el General RIEGO acompañado del General Butron gefes y ayudantes del E. M. a la ciudadela del Hacho, pasando en su tránsito por las calles principales de la ciudad, que se hallaban colgadas recibiendo las aclamaciones de todos y el obsequio de las Damas que derramaban flores sobre el tránsito, alternando las salvas de artillería con el repique de campanas y aborozado sonido de las músicas militares de todos los cuerpos de la guarnición.

Entre tanto quedaron las tropas descansando en pavellones sobre la muralla del Norte, por donde se restituyó la comitiva al palacio de Gobierno recibiendo allí el ilustre huésped otro saludo de los cuerpos y artillería.

Recibidas diputaciones del cabildo eclesiástico, cuerpos administrativos, y de algunas clases de las tropas de la guarnición, sirvió el Ayuntamiento constitucional una abundante y esplendida comida al general RIEGO convidando de antemano para que le acompañasen a todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, al general O'Donnell, de cuartel en esta plaza, y diputaciones de los demás cuerpos.

Presidia la mesa el ilustre huésped entre las señoras de Butron y de Cañero, brigadier coronel de América, animando el entusiasmo los brindis y alusiones patrióticas que alternando con las músicas militares dieron la mayor y mas oportuna expansión a los sentimientos patrióticos de todos y de cada uno de los concurrentes.

La noche en que se iluminó toda la ciudad, se gastó en un festín patriótico que dió el Ayuntamiento en el salon de sus sesiones convidando a todas las señoras de la guarnición y vecindario a que formasen parte y solemnizasen con sus gracias los obsequios al general RIEGO.

Rompió este el baile con la generala, que duró hasta la madrugada del otro día sirviéndose al concurso un abundante refresco de bebidas y licores.

Descansó el resto de la noche el ilustre huésped y en la mañana del 3 volvió a embarcarse en el jabeque de la plaza que le había conducido, con la escolta de honor de 24 milicianos nacionales y diputaciones de todos los cuerpos militares.

En su despedida fué saludado con la artillería de la plaza y acompañado a bordo por el general Butron. Dejando a todos con su ausencia en un estado de disgusto que solo puede explicarse comparándolo con el placer y satisfacción que causó la visita que todos y cada uno habrían querido fuese menos rápida y pasajera.

La comision importante de hacer un reconocimiento en el convento de PP. capuchinos de Sarriá, en virtud de providencias judiciales, fué encargada al patriota coronel Montero, comandante del tercer batallón de la M. N. V. de esta ciudad. No podemos dudar de que la desempeñaria a satisfacción de los gefes que se la encargaron. Parece que tres frailes de dicho convento habian puesto los pies en polvoreda, antes que la tropa llegase allí; y cosa rara cuéntase que en el convento se encontraron ademas de los frailes dos contrabandistas con algun chorro de tabaco. Quizas la noche era mala y los frailes no pudieron rehusarles la hospitalidad.

No deja de ser un honor para la tropa, destinada a la ejecución de aquel cometido, y para el digno gefe que la mandaba el que unió al buen desempeño la moderación, tino y prudencia que le son características, y esto le ha valido un oficio de aquella comunidad religiosa dándole gracias por su buen comportamiento. Si podemos alcanzar una copia de el la insertaremos con placer, para desmentir a su alteza la gazeta de Urgel, porque su redactor el padre Comerma, lo menos que dirá a estas horas que al llegar la tropa degolló a todos los frailes.

Se da por positivo y tenemos datos para creerlo, que el general Milans ha dado en Roda una accion muy ventajosa a nuestra santa causa.

Nuestras tropas han tenido la molestia de enterrar a 140 facciosos que hallaron muertos en el campo de batalla. ¿Cuantos habrán sido los heridos!

VARIEDADES.

Acercandose la época en que los representantes de la nación sancionen el código de procedimientos, esta obra importantísima en la cual es imposible que se consolide la libertad, nos creemos obligados a llamar la atencion de los padres de la patria sobre la urgente necesidad de cortar de raíz los males de la curia, y de cerrar para siempre el templo de esa intriga malvada que posee bastante fuerza para violar la ley é imponer silencio a la justicia.

Todos los despotismos han finalizado en España menos el judicial. Este existe en toda su fuerza y harto dolorosamente lo conoce el que cae entre las uñas de los curiales.

La publicidad, alma de los procedimientos judiciales, se aleja cada dia mas de nuestros juzgados. Todo se hace con misterio y todo se reviste del velo tenebroso de las formulas. Los escribanos intervienen solos en muchos actos que los jueces les confían. Los porteros y los alguaciles penetran en lo mas sagrado del juicio y para ellos no hay secretos. Los pasos mas inútiles, las diligencias mas insignificantes absorben un tiempo infinito y consumen la paciencia de los litigantes. La redaccion de los actos mas solemnes suele confiarse a escribientes destituidos de inteligencia, de educacion y de responsabilidad. A veces la parcialidad se quita la máscara y no respeta las barreras del decoro público.

Hemos visto en una comparecencia, declara

rarse el juez desde el principio por una de las partes y dar por sentado el punto de la cuestión: Hemos visto en causas de muchos acusados perseguir tenazmente a unos y dejar enteramente libres a otros: hemos visto interrumpir cien veces a un abogado para juramentar un testigo; cobrar unos derechos y otros actos no menos urgentes... pero ¿qué no ha visto el que tiene la desgracia de frecuentar tribunales y escribanías?

Nuestros jueces desconocen absolutamente la teoría de las indemnizaciones y lo que se llama entre nosotros daños y perjuicios; continuamente demandados y rarísima vez concedidos, se reducen a poca cosa cuando en efecto se conceden.

Un litigante tenaz y malicioso arruina a su contrario, lo distrae de sus ocupaciones, le arrebató la confianza del público, lo atosiga a pesadumbres y después de muchos años de litigio lo mas que logra la víctima, si gana el pleito, es que su contrario pague las costas.

Si el particular cae en manos de la autoridad y tiene que luchar con ella, entonces si que no hay fuerza humana que le reintegre sus pérdidas. Entre nosotros es un principio inconcuso que los funcionarios públicos son impacibles y que cuando llega el caso de que la autoridad superior ó los tribunales reconozcan sus desaciertos, todo se reduce a una reprensión mas ó menos grave: ó una reprensión mas ó menos larga, con lo cual por mas que la justicia quede satisfecha, no lo queda el agraviado, ¿y como ha de estarlo en este caso la justicia?

No sucede así en Inglaterra. En aquella tierra clásica de la libertad: en aquel país donde la libertad encuentra su principal apoyo en la acción diaria y constante de los tribunales: la acción civil se entabla en semejantes casos y recompensa abundantemente al ofendido, por todas las pérdidas que ha sufrido por todos los bienes de que se ha privado y hasta por las posibilidades que hubiera tenido en su favor si no hubiera sido objeto de un procedimiento injusto.

Si ha de haber justicia, si ha de haber libertad, es necesario que una vez que se prescriben tantos deberes a los particulares con respecto a los depositarios de la autoridad, sepan estos las barreras en que deben detenerse y encuentren en ellas penas severísimas que se las señalen.

Mas esto no puede verificarse interin no se aclimate entre nosotros aquella institucion benéfica y filantropica, aquella egida de las libertades públicas, la prueba por jurados, único instrumento de regeneracion en el órden judicial: capaz por si sola de cimentar toda especie de seguridad y de independencia; institucion sublime ante la cual desaparecen las tinieblas del foro, las astucias de la intriga, el formidable aparato del poder. El juicio por jurados, dice uno de sus historiadores, no es producto particular de ningún país determinado; es la creacion espontánea, la inspiracion comun de todos los pueblos que no estan obcecados por la ignorancia, comprimidos por el terror, oscurecidos por la esclavitud: Es la expresion de la sociedad y la primera condicion de su contrato.

Nuestros vivísimos deseos de que en España se gozen de los beneficios de esta institucion admirable, nos obligarán a esponer al público nuestras reflexiones sobre tan importante materia.

Sigue la subscripcion á capotes.

Subscriptores.	Capotes.	Rs.	ms.
Suma anterior	32.		
D. José Cortés	4.		
D. Ginés Quintana	2.		
D. Francisco Soler	1.		
D. Mariano Esteve y Morató	1.		
D. Ramon Puig de Samper	1.		
D. Manuel Gabañach	1.		
D. Francisco Giró y D. Antonio Elías y Salvador	1.		
D. M. B.	11	4.	
Escmo. Sr. Marques de Catell-dosrius	10.		
Dña. Carmen Quiroga	1.		
D. Miguel Ribot y Menós	1.		
D. Tomas Soler y Ferrer	1.		
D. Cayetano Ribot y Menós	1.		
D. Francisco y D. Pedro Alonso del Real	1.		
D. Bernardo Bach	20.		
D. Ambrosio Jover	10.		
Un oficial retirado pobre	12.		
D. Ignacio Alabau	24.		
D. Pedro Gil	8.		
D. Carlos Amado	20.		
D. F. G.	12.		
D. Ramon Zabala	12.		
D. Tomas Royo	10.		
D. Francisco Jimenez de Ba-gués	2.		
D. Francisco Sanz y D. Anselmo Montalvo	1.		
D. Francisco Martras y D. Joa-quin Vedruna	1.		
Los oficiales agregados	1.		
D. José Montero y Vigodet	2.		
D. Felipe Fernandez Arias.	160.		
D. Cayetano Pereyra.	100.		
D. Ildefonso Vidal.	80.		
D. Cayetano Miró.	20.		
D. Juan Salvador.	10.		
D. Miguel Maria Aleu.	20.		
D. Juan Bocariza.	10.		
D. Miguel Ferrer.	30.		
Total.	73	36r	4.

(Se continuará.)

TEATRO.

Beneficio á favor del Hospital general.

Se empezará con el melodrama en dos actos: Una travesura, seguirá el bayle la gavota por el señor Alsina y la señora Rabujati, concluyendo con la farsa semiseria nueva en este Teatro titulada: Teresa Wil, música del maestro Pucita.

Fe de erratas.

En la página 3 columna 2 linea 62 que dice en la precision de pensar lease en la precision de no pensar. En la página 4 columna 2. linea 44 que dice Francia y Portugal lease España y Portugal.